



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN

17 DE NOVIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 020 2022 00238 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante(s)	BANCO POPULAR S.A.
Demandado(s)	ALVARO ALEXANDER CAÑON MORALES
Asunto	AVOCA CONOCIMIENTO –
AUTO INTERLOCUTORIO	2264V P.D.

De conformidad con lo dispuesto en los Acuerdos N°PSAA13-9962 del 31 de julio de 2013, PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013 y PSAA13-9991 del 26 de septiembre de 2013 del Consejo Superior de la Judicatura y por encontrarse cumplidas las exigencias del Acuerdo N°PSAA13-9984 del 5 de septiembre de 2013, se AVOCA CONOCIMIENTO, del proceso con radicado N°05001 31 03 020 2022 00238 00, proveniente del JUZGADO VEINTE CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD MEDELLÍN. (Exp. Digital).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
Juez (Firmado digitalmente)

Isa

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior. Medellín, _____ de 2022. Fijado a las 8:00 a.m. _____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria

